

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCION CON FECHA DE 10/10/2024 POR LA CUAL SE RESUELVE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE 63 PUESTOS DE LA CATEGORIA DE MÉDICO DE FAMILIA CON CARÁCTER TEMPORAL, EN CENTROS DEL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA-GUADALHORCE, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Habiéndose detectado error en la Resolución de 10 de octubre de 2024 del Director Gerente del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce conforme a lo dispuesto en el art.109.2 de la Ley 39/2015, se procede a la corrección de este en los siguientes términos.

PRIMERO.-

Donde dice:

“: Se suscribirá nombramiento estatutario temporal de interinidad para 43 plazas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1. a) de la ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud.

Se suscribirá nombramiento estatutario sustituto para 15 plazas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 bis de la ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud.”

Debería decir:

“Se suscribirá nombramiento estatutario temporal de interinidad para **15** plazas de conformidad con lo dispuesto en el artículo **9.1. a)** de la ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud. Se suscribirá nombramiento estatutario sustituto para **43** plazas de conformidad con lo dispuesto en el artículo **9 bis** de la ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud.

Distritos Sanitarios Málaga-Guadalhorce
C/ Sevilla, 23. 29009
Teléf. 951 03 13 00 fax 951 03 13 05

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE J VARGAS LOPEZ	11/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7ESC65NJQY3KU8HRHEFU5MWM	PÁG. 1/3	

SEGUNDO.-

Donde dice

NOMBRE						
EXTRACTO ANEXO III A DEL BAREMO MÉRITOS. BOJA nº 192 de 5 de octubre		MAX	VALOR UNITAR	UNIDAD	TOTAL	total apart
1	EXPERIENCIA PROFESIONAL	70				
1.1	Por cada mes completo de servicios prestados en la MISMA categoría y especialidad en Centros del Sistema Nacional de Salud y del SSPA o en sus centros integrados y en II.SS.PP. españolas y de países de la UE o del espacio económico europeo.		0,300			
1.2	Por cada mes completo de servicios prestados en la MISMA categoría y especialidad en Centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas		0,150			
1.3	Por cada mes completo de servicios prestados en la MISMA categoría y especialidad en Centros hospitalarios concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería competente en materia de Salud de la J. Andalucía o con el SAS o adscritos al SSPA en virtud de convenio singular de vinculación.		0,100			
1.4	Por cada mes completo de servicios prestados en DISTINTA categoría o especialidad en el Sistema Nacional de Salud y en el SSPA y sus centros integrados	6	0,050			

Debe decir:

NOMBRE						
EXTRACTO ANEXO III A DEL BAREMO MÉRITOS. BOJA nº 192 de 5 de octubre		MAX	VALOR UNITAR	UNIDAD	TOTAL	total apart
1	EXPERIENCIA PROFESIONAL	70				
1.1	Por cada mes completo de servicios prestados en la MISMA categoría y especialidad en Centros del Sistema Nacional de Salud y del SSPA o en sus centros integrados y en II.SS.PP. españolas y de países de la UE o del espacio económico europeo.		0,300			
1.2	Por cada mes completo de servicios prestados en la MISMA categoría y especialidad en Centros no sanitarios de otras		0,150			

Distritos Sanitarios Málaga-Guadalhorce
C/ Sevilla, 23. 29009
Teléf. 951 03 13 00 fax 951 03 13 05

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE J VARGAS LOPEZ	11/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7ESC65NJQY3KU8HRHEFU5MWM	PÁG. 2/3	

NOMBRE						
EXTRACTO ANEXO III A DEL BAREMO MÉRITOS. BOJA nº 192 de 5 de octubre		MAX	VALOR UNITAR	UNIDAD	TOTAL	total apart
	Administraciones Públicas					
1.3	Por cada mes completo de servicios prestados en la MISMA categoría y especialidad en Centros hospitalarios concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería competente en materia de Salud de la J. Andalucía o con el SAS o adscritos al SSPA en virtud de convenio singular de vinculación.		0,100			
1.4	Por cada mes completo de servicios prestados en DISTINTA categoría o especialidad en el Sistema Nacional de Salud y en el SSPA y sus centros integrados.	6	0,050			
	En el caso de los servicios prestados en diferente categoría o especialidad en puestos de difícil de cobertura en centros del Servicio Andaluz de Salud, los meses se baremarán adicionalmente en 0.015 puntos					

DIRECTOR GERENTE DISTRITO SANITARIO MÁLAGA- GUADALHORCE

Distritos Sanitarios Málaga-Guadalhorce
 C/ Sevilla, 23. 29009
 Teléf. 951 03 13 00 fax 951 03 13 05

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE J VARGAS LOPEZ	11/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7ESC65NJQY3KU8HRHEFU5MWM	PÁG. 3/3	